



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE OBSERVACIONES REVISIÓN  
TERMINO DE OBRA PROYECTO GORE/FRIL 2021  
"CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE ACOGIDA AL VISITANTE EN  
VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", LICITACIÓN PÚBLICA ID N°  
980313-21-LP22.

ANTUCO, 13 ABR 2023

002498

DECRETO ALCALDICIO /.-

**VISTOS:**

a) Decreto Alcaldicio N° 2382/10.04.2023, designa Comisión de Recepción Provisoria proyecto "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco", financiada por Gobierno Regional del Bio Bio, a través de Fondo Regional de Iniciativa Local.

b) Decreto Alcaldicio N° 6341/08.09.2022, adjudica llamado a Licitación Pública ID N° 980313-21-LP22, a la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación y haber obtenido el puntaje de 6,35 de entre tres ofertas.

c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.

d) Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

a) Que, se ha constituido la comisión en terreno, verificando que existen algunas observaciones de terminaciones proceso constructivo.

b) Correo Institucional de fecha 06 de Abril de 2023, que informa y notifica de observaciones a representante de la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL.

c) Decreto Alcaldicio N° 7422/20.10.2022, que aprueba Contrato de fecha 19 de Octubre de 2022, de la obra "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco", por la suma de \$68.853.638.- (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.

d) Decreto Alcaldicio N° 1089/22.02.2023, que aprueba I Anexo de Contrato de fecha 13 de Febrero de 2023, que otorga un aumento de plazo de 40 días corridos, dado que existe un alto índice de recambio mano de obra local.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** Acta de Observaciones Revisión Termino de Obra de fecha 10 de Abril de 2023, que otorga un plazo de seis días corridos para subsanar observaciones de terminaciones proceso constructivo proyecto "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco", ejecutada por la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por la suma total de \$68.853.638.- (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido, en un plazo real de ejecución de ciento cincuenta y cuatro (154) días corridos.

Proceso	Monto	Plazo - Días Corridos	Inicio	Término
Contrato	\$68.853.638	120	29-10-2022	25-02-2023
Anexo de Contrato	0	34	26-02-2023	31-03-2023
Nombra Comisión	0	9	01-04-2023	09-04-2023
Observaciones Terminaciones	\$0	8	10-04-2023	18-04-2023
Recepción Provisoria	\$6.885.364	1	19-04-2023	19-04-2023
Recepción Definitiva	\$6.885.364	365	20-04-2023	19-04-2024

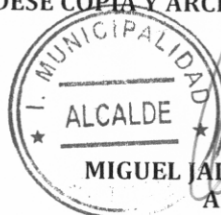
2. **AUTORIZA** otorgar un plazo de seis días corridos para subsanar observaciones señaladas en acta de observaciones establecidas por la comisión, desde el 11 de Abril de 2023.

3. **REÚNASE** nuevamente la comisión nombrada Decreto Alcaldicio N° 2328/10.04.2023, con fecha 19 de Abril de 2023, a las 15:00 horas, para verificar subsanación de observación y recepción de la obra sin observaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN  
ALCALDE

MJAL/EJC/EJC/EBG/RTM/ebg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo.-



## ACTA DE OBSERVACIONES REVISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA

En Antuco a 10 de Abril de 2023, siendo las 09:00 hrs., se constituyó la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 2382 de fecha 10 de Abril de 2023, observar terminaciones de las obras de proyecto GORE/FRIL 2021 denominado "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco", Licitación Pública ID N° 980313-21-LP22, ejecutado por la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, Rut Nro. 76.425.823-1, por la suma total de \$68.853.638.-(sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución inicial de ciento veinte (120) días corridos, según Contrato de fecha 19 de Octubre de 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7422/20.10.2022, y I Anexo de Contrato de fecha 13 de Febrero de 2023, por aumento de plazo de 40 días corrido, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1089/22.02.2023.

Proceso	Monto	Plazo – Días Corridos	Inicio	Término
Contrato	\$68.853.638	120	29-10-2022	25-02-2023
Anexo de Contrato	0	34	26-02-2023	31-03-2023
Nombra Comisión	0	9	01-04-2023	09-04-2023
Observaciones Terminaciones	\$0	8	10-04-2023	18-04-2023
Recepción Provisoria	\$6.885.364	1	19-04-2023	19-04-2023
Recepción Definitiva	\$6.885.364	365	20-04-2023	19-04-2024

Después de recorrer detenidamente las obras y en concordancia con las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto, la Comisión acuerda:

□ Se otorga un plazo de seis días corridos para subsanar observaciones del proyecto GORE/FRIL 2021 denominado "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco".

### OBSERVACIONES

- Se debe rellenar con material del mismo escarpe respaldo soleras en acceso vehicular lado norte.
- Se debe emparejar lado oriente, frente a sede junta de vecinos con material existente en sector
- Se debe pintar signo pare en pavimento de acceso, dado que la inspección lo autoriza habiendo pasado tiempo prudente de colocación del hormigón y no afecte en su proceso de fraguado a la pintura que se aplicará.
- Se debe colocar dos pomeles en portón de acceso (tres por hoja) ya que así estaba originalmente. además, se deberá biselar y reparar soldaduras en pomeles existentes.
- Se debe reparar pequeña saltadura en uno de los escaños de hormigón.



- f) Se solicita limpieza del terreno en los extremos oriente y poniente.
- g) Falta la pintura separaciones en la parte de los estacionamientos (podría ser en la solera)
- h) Respecto a las luminarias, por razones ajenas al contratista, no se podrán probar, debido a que frontel aún no realiza la conexión de esta a la red eléctrica.
- i) Falta el retiro de los elementos que impiden el acceso vehicular al proyecto (una vez el hormigón esté listo).

Se otorga un plazo de seis días corridos para su ejecución, a contar del día 11 de abril del 2023.

UNA VEZ SUBSANADAS EL CONTRATISTA DEBERÁ COMUNICARLO A LA INSPECCIÓN EN FORMA ESCRITA.

Para constancia, se firma la presente acta.



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NO ASISTIÓ

RODRIGO AGUILERA VERGARA  
DIRECTOR (s) SECRETARÍA COMUNAL  
DE PLANIFICACIÓN



ENRIQUE BOCCALETTI GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

C.c/Archivo.-



---

## Parque Villa las Rosas y Cierre Perimetral Estadio Villa las Rosas

---

Enrique Boccaletti <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>

6 de abril de 2023, 17:25

Para: rbaccivil@gmail.com

Cc: Esteban Jeldres Caro <direcciondeobras@municipalidadantuco.cl>, Enrique Boccaletti <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>, Joselin Obrequé Gutiérrez <secobras@municipalidadantuco.cl>

Buenas tardes, se adjunta observaciones proyectos, formalmente el plazo comienza el martes, dado que la comisión se reunirá por decreto el lunes 10.04.2023


Se despide atentamente

--

Enrique Boccaletti González  
Jefe de Departamento de Obras Municipales  
Ilustre Municipalidad de Antuco  
Fono (43) 2633208, 209  
Correo jefedptoobras@municipalidadantuco.cl

---

### 2 adjuntos

 **img20230406\_17215942.pdf**  
259K

 **Correo de Ilustre Municipalidad de Antuco - Observaciones de visitas a recepciones provisionarias de proyectos\_.pdf**  
111K



## Observaciones de visitas a recepciones provisionarias de proyectos.

Esteban Jeldres Caro <direcciondeobras@municipalidadantuco.cl>

6 de abril de 2023, 14:39

Para: Joselin Obreque Gutiérrez <secobras@municipalidadantuco.cl>, Enrique Boccaletti <jefedptoobras@municipalidadantuco.cl>

Estimados, junto con saludar, se informan las siguientes observaciones para los proyectos identificados a continuación.

Para el proyecto del Centro de acogida al visitante:

- 1) Se solicita limpieza del terreno en los extremos oriente y poniente.
- 2) Reparación de la banca de hormigón dañada.
- 3) falta la pintura de "Pare" en la calle y las separaciones en la parte de los estacionamientos (Podría ser en la solera)
- 4) Respecto a las luminarias, por razones ajenas al contratista, no se podrán probar, debido a que frontel aún no realiza la conexión de esta a la red eléctrica.
- 5) Falta el retiro de los elementos que impiden el acceso vehicular al proyecto (una vez el hormigón esté listo).

Respecto al proyecto de cierre de la cancha y cubierta de graderías:

- 1) Falta limpieza de las fundaciones de hormigón (se deben retirar todos los sobrantes de hormigón que quedaron sueltos)
- 2) Falta mejorar las soldaduras, sobre todo las de el portón rojo de acceso (donde se solicita otro pomel, para que vuelva a tener 3
- 3) Se solicita reparar la fundación dañada, en uno de los pilares de la puerta doble.

Solicitó a don Enrique, complementar este listado si me llega a faltar algún otro problema.  
Se despide Atentamente

Esteban Alberto Jeldres Caro  
Director de Obras Municipales  
Ilustre Municipalidad de Antuco  
Fono (43) 2633208, 209  
Correo direcciondeobras@municipalidadantuco.cl



## PARQUE DE ACOGIDA VILLA LAS ROSAS

### RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES

- 1.- SE DEBE RELLENAR CON MATERIAL DEL MISMO ESCARPE RESPALDO SOLERAS EN ACCESO VEHICULAR LADO NORTE.
- 2.- SE DEBE EMPAREJAR LADO ORIENTE, FRENTE A SEDE JUNTA DE VECINOS CON MATERIAL EXISTENTE EN SECTOR
- 3.- SE DEBE PINTAR SIGNO PARE EN PAVIMENTO DE ACCESO, DADO QUE LA INSPECCIÓN LO AUTORIZA HABIENDO PASADO TIEMPO PRUDENTE DE COLOCACIÓN DEL HORMIGON Y NO AFECTE EN SU PROCESO DE FRAGUADO A LA PINTURA QUE SE APLICARÁ.
- 4.- SE DEBE COLOCAR DOS POMELES EN PORTÓN DE ACCESO (TRES POR HOJA) YA QUE ASI ESTABA ORIGINALMENTE. ADEMAS SE DEBERA BISELAR Y REPASAR SOLDADURAS EN POMELES EXISTENTES.
- 5.- SE DEBE REPARAR PEQUEÑA SALTADURA EN UNO DE LOS ESCAÑOS DE HORMIGÓN.

SE OTORGA RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES, Y SE OTORGA UN PLAZO DE SEIS DÍAS CORRIDOS PARA SU EJECUCIÓN, A CONTAR DEL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2023.

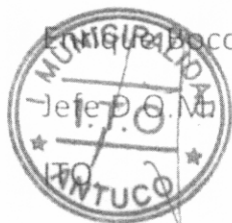
UNA VEZ SUBSANADAS EL CONTRATISTA DEBERÁ COMUNICARLO A LA INSPECCIÓN EN FORMA ESCRITA.

## CIERRE PERIMETRAL ESTADIO VILLA LAS ROSAS

### RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES.

- 1.- SE DEBE RETIRAR RESTOS HORMIGON EN BASES DE APOYO DE POSTES REJA PERIMETRAL-
- 2.- REPARAR POYO HORMIGON LADO PUERTA ACCESO CANCHA, LADO SUR.

UNA VEZ SUBSANADAS EL CONTRATISTA DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO A LA INSPECCIÓN.



Boccaletti G.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: DESIGNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS  
PROYECTO GORE/FRIL 2021 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE ACOGIDA  
AL VISITANTE EN VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", LICITACIÓN PÚBLICA ID  
N° 980313-21-LP22.

ANTUCO, 10 ABR 2023

002382

DECRETO ALCALDICIO /.-

**VISTOS:**

- Decreto Alcaldicio N° 6341/08.09.2022, adjudica llamado a Licitación Pública ID N° 980313-21-LP22, a la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación y haber obtenido el puntaje de 6,97 de entre cuatro ofertas.
- Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- Decreto Alcaldicio N° 7422/20.10.2022, que aprueba Contrato de fecha 19 de Octubre de 2022, de la obra "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco", por la suma de \$68.853.638.- (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de fecha 18.10.2022, vigente 24.05.2023.
- Decreto Alcaldicio N° 1089/22.02.2023, que aprueba I Anexo de Contrato de fecha 13 de Febrero de 2023, que otorga un aumento de plazo de 40 días corridos, dado que existe un alto índice de recambio mano de obra local.
- Que, mediante carta de fecha 31 de Marzo de 2023, la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, solicita Recepción Provisoria de las Obras.
- Que, punto 23.1 "RECEPCIÓN PROVISORIA" de las Bases Administrativas Especiales, que señala; "Terminado el proyecto, el contratista deberá solicitar por escrito a la Municipalidad de Antuco, la Recepción Provisoria de éste. La contraparte técnica verificará la fecha de término real de la obra, para lo cual se procederá a la revisión de los elementos entregados para revisión, y tendrá un plazo de revisión de 10 días hábiles, a partir de la fecha de entrega de la solicitud, para informar por escrito a la unidad técnica la fecha de término real de la obra, autorizando la recepción provisoria de la obra por la comisión.". Lo cual consta en Informe DOM N° 013/03.04.2023.

**DECRETO:**

- ESTABLÉZCASE** Comisión de Recepción Provisoria de Obras de proyecto "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco", iniciativa financiada por Gobierno Regional del Bio Bio, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
  - Esteban Alberto Jeldres Caro Director de Obras Municipales (DOM).
  - Enrique Boccaletti González Jefe de Departamento de Obras Municipales (JOM)
  - Rodrigo Aguilera Vergara Director (s) Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).
- La Comisión se constituirá el día Lunes 10 de Abril de 2023, a las 09:00 horas, en dependencias de Municipalidad de Antuco, de donde se procederá a recorrer la obra.
- En caso que los funcionarios no se encontrarán en funciones, serán subrogados en su cargo y ejercicio, según lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 4392/30.06.2022 y sus modificaciones posteriores.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MJAL/EJC/EJC/EBG/RTM/ejc  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo/.-



MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN  
ALCALDE



## INFORME DOM N° 013/2023.-

**Enrique Boccaletti González, Jefe de Departamento de Obras Municipales (DOM) e Inspector Técnico de Obra (ITO), que suscribe, informa:**

Que, con fecha 31 de Marzo de 2023, la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, ha presentado solicitud de Recepción Provisoria de la obra "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco", Licitación Pública ID N° 980313-21-LP22.

Que, con fecha 03 de Abril de 2023, el suscrito como Inspector Técnico de Obra (ITO), se ha constituido en terreno verificado el término de los trabajos.

Proceso	Monto	Plazo – Días Corridos	Inicio	Término
Contrato	\$68.853.638	120	29-10-2022	25-02-2023
Anexo de Contrato	0	34	26-02-2023	31-03-2023
Nombra Comisión	0	5	01-04-2023	05-04-2023
Recepción Provisoria	\$6.885.364	1	06-04-2023	06-04-2023
Recepción Definitiva	\$6.885.364	365	07-04-2023	05-04-2024

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito da su Visto Bueno, para que se proceda a trámites administrativos que correspondan, para iniciar recepción de obras según lo establecido en bases del proyecto.

A n t u c o, 03 de Abril de 2023.



**ENRIQUE BOCCALETTI GONZÁLEZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES**

EJC/jog.-

Los Angeles, 31 de Marzo de 2023

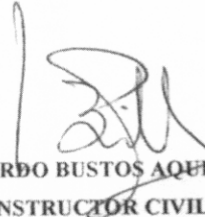
SR. MNIGUEL JALIL ABUTER LEON  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
PRESENTE

Ref.: Recepción Provisoria

De mi consideración:

A través del presente y de acuerdo al artículo número 23.1 de las Bases Especiales del contrato "CONSTRUCCION DE PARQUE DE ACOGIDA AL VISITANTE EN VILLA LAS ROSAS, ANTUCO", vengo a comunicar el término de los trabajos de nuestra empresa y solicitar formalmente la Recepción Provisoria de los mismos.

Esperando una positiva recepción, se despide atentamente.....



RICARDO BUSTOS AQUEVEQUE  
CONSTRUCTOR CIVIL UFRO  
CONSTRUCTORA EL CANELO EIRL

cc. Archivo



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
OFICINA DE PARTES

FECHA LLEGADA: 31 MAR 2023  
INGRESO F. 1347-125

PARA: \_\_\_\_\_  
PARA: \_\_\_\_\_

Estudiar y Proponer  
 Si: Conocimiento  
 Por Cumplimiento  
 Proponer Oficio  
 Informarme al Respecto  
 Depto. de \_\_\_\_\_  
Fecha Salida \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

DOM

